DNCP/DNC N° 22227/ 2015

Asunción, 22 de Setiembre de 2015

Señor

Martin Daniel Caceres Ruiz
Unidad Operativa de Contratación
Gobernación Central
Teléfono: 029132591/2
uoc@central.gov.py
Presente:

REFERENCIA: (08/09/2015) – EXP. N° 325477– LCO N° 18/2015 SEGUROS – ID N° 291100 - ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. En la sección 3 Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, divisamos que los niveles establecidos no se ajustan a lo que establece la Circular 10/09 en tal sentido solicitamos enviar la ***debida justificación*** respecto al aumento de los niveles mínimos establecidos en la citada Circular N° 10, para dar cumplimiento a la exigencia indicada en el tercer párrafo de la misma circular mencionada: *"Los niveles establecidos más abajo son referenciales, pudiendo la convocante, en casos **debidamente justificados**, establecer otras diferentes que a su criterio otorguen una mejor garantía de la correcta ejecución de los contratos"* ***(reiteración) Nota adenda 21243 de fecha 11/09/15***

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Carlos Melgarejo
Jefe del Dpto. de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CMM